

V.- ANUNCIOS

OTROS ANUNCIOS OFICIALES

Consejería de Desarrollo Sostenible

Anuncio de 15/01/2021, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, así como el proyecto y estudio de impacto ambiental de la planta de energía solar fotovoltaica denominada PSFV Bluesol 2, promovida por Blue Energy Sun SL (número de expediente 13270209205). [2021/556]

Con fecha 02/12/2020 se presentaron solicitudes de autorización administrativa previa e inicio de procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria de las planta de energía solar fotovoltaica denominadas "PSFV Bluesol 2", con las siguientes características:

Solicitante: Blue Energy Sun S.L. Domicilio: Castellana 140-7° C, Madrid

Características principales: Planta fotovoltaica de 32,5 MWp de potencia pico instalada formada por 2.469 series de 28 módulos fotovoltaicos de 470 Wp (32.492,040 kWp),8 inversores 3125 kVA que se instalarán en 4 estaciones de transformación equipadas con un transformador 0.6/30 kV de 6900 kVA y dos inversores cada una; dos líneas subterráneas 30 kV evacuarán la energía correspondiente a 2 estaciones de potencia hasta el centro de seccionamiento común.

Situación: Ocupará diversas parcelas del polígono 66 del T.M. de Almodóvar del Campo, siendo la coordenada del centro X: 392.292,04 Y: 4.278.885,86. El total de la superficie ocupada por la central solar fotovoltaica es de 57,21 ha. Evacuación: Del centro de seccionamiento 30 kV común a la planta "Bluesol 1" situado en Almodóvar del Campo (X: 393.016,197 Y: 4.279.740,467) partirán una línea subterránea de 9,64 km para cada una hasta la SET 220/30 kV situada en el Pol. Ind. La Nava (X: 400.257,403 Y: 4.281.875,037), Puertollano. Dicha SET 30/220 kV se conectará, finalmente, al punto de interconexión a la red de transporte concedido en el nudo La Solana 220 kV, propiedad de REE. La SET y su conexión se tramitan con el proyecto de otros promotores del nudo.

Esta Delegación Provincial es competente para instruir este procedimiento en virtud de la Resolución de 03/09/2019, de la Dirección General de Transición Energética, sobre delegación de competencias en los/as Delegados/as Provinciales (DOCM de 10 de septiembre). Por ello, a los efectos previstos en los artículos 9 y 22 del Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y en el art. 40 de la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha, se somete a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, así como el proyecto y estudio de evaluación de impacto ambiental de las referidas instalaciones.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente durante el plazo de treinta días desde la publicación del presente anuncio en el Servicio de Industria y Energía de esta Delegación Provincial, sita en Ciudad Real, calle Alarcos, número 21, 1ª planta, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00, así como de forma electrónica en el siguiente enlace https://www.jccm.es/sede/tablon. Durante el citado plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Ciudad Real, 15 de enero de 2021

El Delegado Provincial FAUSTO MARÍN MEGÍA